

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	3
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	9

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://ccinformacion.ucm.es>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título. Disponible en: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual>

Título conjunto (para másteres exclusivamente): No procede, es un título no compartido

Centro Responsable: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual>

Centros en los que se imparte: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual>

Curso académico en el que se implantó: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia):
<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Número total de ECTS del Título: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos):
<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: -

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: -

Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: -

Resto de cursos:
Nº Mínimo de ECTS: 30
Nº Máximo de ECTS: -

Normas de permanencia: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion> y <https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad->

Idiomas en los que se imparte: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-competencias>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-competencias>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.

Vías y requisitos de acceso (GRADOS): <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Criterios de Admisión (MÁSTERS): NO procede

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-descripcion>

Pruebas de acceso especiales, en su caso: NO procede

Plazos de preinscripción: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Período y requisitos para formalizar la matrícula: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título): <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso): NO procede

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:
<http://ccinformacion.ucm.es/admision>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios:
<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-estructura>

Calendario de implantación del título: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-estructura>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas: <http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-estructura>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias:
<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-estructura>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres): No hay menciones ni especialidades

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma): <https://www.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-plan>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes:
https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/cooperations/search.php?_error=N_oCookie

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): No hay prácticas externas en el Plan de Estudios.

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela:

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-acceso>

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores):

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-personal>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...):

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-recursos>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC:

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-sgc>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC:

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-sgc>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones:

<http://ccinformacion.ucm.es/estudios/2013-14/grado-comunicacionaudiovisual-estudios-sgc>

Información sobre la inserción laboral: No procede aún.

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aspectos a valorar:

• SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está integrada por:

- La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Dos Vicedecanos.
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.
- Un asesor externo.

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los actuales miembros de la Comisión (curso 2012-13) son los que figuran en la siguiente tabla:

Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información		
NOMBRE	APELLIDOS	REPRESENTACIÓN COLECTIVO
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN Y GARCÍA-FRESCA	Decana y Presidenta de la Comisión de Calidad
José Ignacio	POBLACIÓN BERNARDO	Vicedecano de Posgrado y Doctorado
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Rafael	RODRÍGUEZ TRANCHE	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coordinador del Grado en Periodismo
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Coordinador del Grado en Publicidad y

		Relaciones públicas
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social
María Jesús	CASALS CARRO	Vicedecana de Profesorado e Investigación y Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en periodismo: discurso y comunicación
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Cristina	PEÑA-MARÍN BERISTAIN	Co-coordinadora del Máster Universitario en Análisis sociocultural del Conocimiento y la Comunicación
José Antonio	RUIZ SAN ROMÁN	Coordinador del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
María José	CANEL CRESPO	Coordinadora del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coordinadora del Máster Universitario en Escritura Creativa
Julio	MONTERO DÍAZ	Coordinador del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Concepción	MARTÍN MEDINA	Representante del PAS
Sara Ainoa	DE CEANO-VIVAS NÚÑEZ	Representante de los estudiantes
Francisco Javier	GALÁN GAMERO	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario

Además, durante el curso 2011-2012 el Grado en Comunicación Audiovisual tuvo una comisión académica propia para los temas específicos de la titulación: la Comisión de Coordinación y de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual. Sin embargo, en el curso 2012-2013 fue disuelta debido a que no podía por sí sola supervisar y coordinar el funcionamiento interno del Grado en Comunicación Audiovisual, al igual que le ha ocurrido a las Comisiones académicas específicas de los otros dos Grados. Especialmente cuando se han comenzado a planificar los futuros Trabajos de Fin de Grado. El hecho de no estar representados todos los Departamentos y Secciones departamentales implicados en el desarrollo del Grado, así como los responsables del Decanato, mermaba en todos los sentidos la toma de decisiones. Lo que convertía a esta Comisión en inoperante en muchos sentidos, pues quedaba reducida a la mera asistencia y ayuda al Coordinador de Grado. Además, la mayoría de las funciones del Coordinador de Grado estaban ya depositadas en el Vicedecanato que atiende los asuntos concernientes al Grado y en los Directores de Departamentos y Secciones

departamentales (de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados y Másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de

Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO 2012-2013

Durante el curso 2012-2013 la Comisión de Calidad celebró 4 sesiones cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

1. Sesión del 17 de enero de 2013

La presidenta informa sobre la necesidad de que se haga una reflexión autocrítica de los resultados de las encuestas de satisfacción.

Se dan orientaciones sobre la elaboración de las memorias de calidad y la mejora de las páginas web de los títulos de Grado y Máster.

2. Sesión del 31 de enero de 2013

La presidenta informa a la Comisión de Calidad de la dimisión del profesor Emilio García Fernández como Coordinador del Grado de Comunicación Audiovisual y propone por petición del Departamento responsable del título (Comunicación Audiovisual y Publicidad I) al profesor Rafael Rodríguez Tranche, lo que aprueba la Comisión de Calidad.

Del mismo modo se acepta la renuncia como coordinador del Grado de Periodismo del profesor José Ignacio Población Bernardo y se acepta su sustitución por el profesor Manuel Fernández Sande, ambos del Departamento de Periodismo IV. Tales nombramientos deberán ser aprobados en la Junta de Facultad convocada para el 14 de febrero de 2013.

La Comisión de Calidad también aprueba que se lleve a dicha Junta de Facultad la propuesta de nombramiento como Asesor Externo de esta Comisión del profesor de la Universidad Carlos III, Francisco Javier Galán Gamero.

3. Sesión del 12 de febrero de 2013

La Comisión de Calidad revisa los borradores de las memorias de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster que deberán aprobarse por la Junta de Facultad del día 14 de febrero de 2013 y remitirse ese mismo día a Rectorado.

4. Sesión del 8 de julio de 2013

La presidenta plantea la sustitución del profesor Luis García Tojar por el profesor José Antonio Ruiz Sanromán como *Coordinador del Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política* a propuesta del departamento responsable, Sociología VI, lo que aprueba la Comisión de Calidad.

Se analizan los indicadores y las experiencias de los títulos de Grado y Máster de la Facultad. A pesar de los todavía bajos índices de participación en las encuestas de satisfacción, la Comisión de Calidad entiende que la satisfacción global es buena, si bien se deberá involucrar más a los alumnos, al PAS y al PDI.

También se analizan las posibles causas de la escasa utilización de los buzones electrónicos (quejas y sugerencias).

Se informa sobre las mejoras emprendidas en cada una de las titulaciones y se analizan.

Se comunica que habrá sesiones informativas sobre el TFG en el mes de septiembre para los alumnos de Grado.

Se recuerda la obligación de nombrar el denominado Tribunal de Reclamaciones en cada Título, como se contempla en la normativa de Calidad.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	243	231	220	No PROCEDE (en 2013-14)
Matrícula de nuevo ingreso	238	220	224	No procede
Porcentaje de cobertura	97,9	95,2	101,8	No procede

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Tasa Rendimiento	81,7	82,5	88,7	No procede (en 2013-2014)
Tasa Abandono	0	13	20,2	No procede
Tasa Eficiencia de los egresados	0	0	0	(en 4º curso de implantación) NO procede aún.
Tasa Graduación	0	0	0	(en 4º curso de implantación) NO procede aún.

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
TASA DE ÉXITO	90,3%	89,6%	92,5%	No procede
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	91,4%	157,6%	237,73%	No procede
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	0	197,1%	1090,91%	No procede
TASA DE ADECUACIÓN DE TITULACIÓN			75%	No procede
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No procede	No procede	No procede	No procede
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	0,2	20,50%	30,98%	No procede
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	0,1	11,40%	22,53%	No procede
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC.	0,1	80%	100%	No procede

TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	No procede	No procede	No procede	No procede
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	(No en Plan de Estudios)	(No en Plan de Estudios)	(No en Plan de Estudios)	No procede
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	No procede	No procede	No procede	No procede
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO		5,20	5,20	No procede
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO		7,18	8,53	No procede
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO				No procede

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El número de plazas ofertadas en los cuatro cursos implantados es algo inferior al indicado en el documento Verifica del Título (no se pudo establecer aquí por cuanto no se tenían aún las autorizaciones necesarias, y se partió con lo ya existente), dado que se buscaba que, a diferencia de la Licenciatura, el número de estudiantes en cada grupo en el aula fuera mucho más manejable y adecuado a la filosofía de la nueva metodología docente propia del EEES. De este modo, y al crear un grupo más por curso, se evitaban los 100 alumnos por aula reduciendo su cifra a una media de casi 80 (a los que después hay que sumar los alumnos que llegan por convenios Séneca y Erasmus). Esa pequeña disminución ha seguido en cada curso, para contener la desviación que luego producen el número de repetidores, más alta en el primer curso que en los siguientes. No se puede disminuir más el número de plazas para alumnos de nuevo ingreso, ya que no está permitida por la Comunidad de Madrid aminorarla, cada vez, en un porcentaje mayor al 5 por ciento del total de las plazas ofertadas en el curso previo.

No obstante, el Grado en Comunicación Audiovisual es una carrera altamente demanda en primera opción. Así, la Tasa de demanda en primera opción alcanzó en el curso 2011-12 el 157,6%. En el curso 2012-13 se incrementó significativamente: el 237,73%. El índice de solicitudes en segunda y tercera opción aumenta todavía más: 197,1% para 2011-2012 y un 1090,91% en segunda y sucesivas opciones para 2012-2013, lo que indica un altísimo interés por el Grado entre los estudiantes como opción secundaria. Sin embargo, esta preferencia apenas se llega a materializar, dado que la Tasa de Adecuación de la Titulación alcanzó el 75% en el 2012-13, lo que implica que más de 7 alumnos por cada 10 eligieron este título como primera preferencia de matriculación.

Por tanto, a pesar de la bajada del número de alumnos universitarios potenciales en nuestra Comunidad Autónoma, el Grado en Comunicación Audiovisual sigue cubriendo la totalidad de las plazas iniciales que oferta en la convocatoria de junio y mantiene una demanda similar a la del resto de Grados que se imparten en la Facultad.

La Tasa de rendimiento del Grado en Comunicación Audiovisual se ha incrementado también (88,7%) con respecto al curso 2011-12 (82,5%) y supera el promedio de la Rama (Ciencias Sociales y Jurídicas), que se sitúa para el mismo año en 82,1%, y a la media de la UCM (80,8%). Otro tanto ocurre con la Tasa de éxito del título: en 2011-12 fue 89,6% y en 2012-13 92,5%, mientras que el promedio de la Rama fue 72,7% y la media de la UCM el 88,2% en el mismo periodo académico.

Todo ello nos permite confirmar algo planteado en la Memoria anterior: los alumnos de esta carrera son mayoritariamente vocacionales, no llegan insatisfechos de otros estudios iniciales o acceden a este Grado sin saber muy bien qué cursar en la Universidad. El plan de estudios, a pesar de sus posibles deficiencias, responde a sus expectativas académicas y profesionales. Además, las profesiones para las que capacita se encuentran entre las más atractivas dentro del sector de las comunicaciones y las nuevas tecnologías audiovisuales.

No obstante, se observa desde el segundo curso de implantación un descenso de la matriculación de asignaturas, motivada con toda probabilidad en el curso 2012-13 por la subida desproporcionada de tasas académicas (sobre todo en la matriculación de asignaturas en sucesivas convocatorias) establecida por el Ministerio de Educación y la Comunidad de Madrid. En este sentido, podemos comparar dos datos: la Tasa de abandono (alumnos que pasan dos años sin matricular nada) ha pasado de un 13% en el curso 2011-12 a 20,2% en el 2012-13. Esta situación no tiene por qué justificarse sólo por una subida de precios, o deberse a una insatisfacción con la carrera, sino que puede radicar en la acuciante crisis que padecemos y que motiva a un mayor número de alumnos a simultanear sus estudios con un trabajo, y a veces, a pesar de autorizar cambios de grupos con horarios más compatibles, a dejar sus estudios por un tiempo. Siempre ha existido un porcentaje de alumnos en estos estudios que se ha puesto pronto a ocuparse en alguna de las salidas profesionales de la Titulación, dejando la carrera aparcada por los difíciles horarios de su ejercicio laboral, para retomarla en años posteriores. No obstante, significamos este llamativo aumento de la Tasa de abandono entre dos cursos y habrá que analizar detalladamente esta tendencia si se mantiene en el curso actual.

Por lo que respecta a la tasas de Eficiencia de los egresados y de Graduación, hasta finales del 2014 no podremos saber los porcentajes referentes a los Graduados. Los primeros saldrán en el curso académico 2013-14. De manera que estos índices quedan sin cumplimentar y no son objeto de este análisis.

En cuanto a los datos relativos al programa de evaluación docente DOCENTIA, durante el curso 2012-13 ha aumentado significativamente la participación: 30,98% frente al 20,5% de la plantilla en el curso anterior. No obstante, el porcentaje baja al 22,53% en la Tasa de evaluaciones finalmente realizadas, pero sigue siendo muy superior a la del curso 2011-12: 11'40%. En ambos indicadores se ha aumentado algo más de diez puntos la participación, algo especialmente positivo en el último caso, ya que nos indica un número suficiente de alumnos participantes en la encuesta que ha permitido evaluar a casi un 23% del profesorado. El siguiente dato destacable es que, de ese 22,53%, el 100% de los profesores ha conseguido una evaluación positiva. Esto indica una alta valoración del profesorado, que alcanza ya a un porcentaje significativo de la plantilla.

Con todo, es necesario seguir trabajando para aumentar la muestra. Una posible explicación de la aún baja participación está en el propio sistema de evaluación: las encuestas se cumplimentan por los alumnos libremente a través de una plataforma informática. Durante el curso 2012-2013 se ha intentado subsanar esta situación a través de un sistema de cumplimentación de encuestas en el aula por medio de una aplicación de móvil. Por ello, esperamos que el porcentaje de participación aumente de forma significativa.

En cuanto a la apreciación de docentes y estudiantes del Grado sobre la titulación a través de las Encuestas de Satisfacción hay que señalar, igualmente, que la participación sigue siendo baja. No obstante, en el curso 2012-13 se realizó una campaña de concienciación entre todos

los colectivos a través de cartelería, monitores públicos en la facultad y correos electrónicos. El resultado fue un leve incremento: si el curso 2011-12 participó un 12,3% del total de estudiantes, el 2012-13 fue un 13,10%. Este porcentaje no permite hacer una lectura de los datos que dé información apreciable y representativa. No obstante, la satisfacción con el Grado alcanza el aprobado en los alumnos: 5,20.

Sin embargo, se obtuvieron claramente mejores resultados con los docentes: 11,7% en 2011-12 frente al 21,13% del 2012-13. Este porcentaje, aunque todavía bajo, permite tomar en consideración los resultados, que muestran un grado de satisfacción bastante alto: 8,53. En general, los docentes se encuentran satisfechos con la docencia impartida, los medios de los que disponen y los mecanismos de coordinación habilitados para hacer más eficiente su trabajo.

Respecto a la valoración de las prácticas externas (voluntarias y extracurriculares) y de la movilidad (internacional y nacional), el índice de respuestas es muy bajo: menos del 5%. Unas respuestas que no pueden concluir ningún dato efectivo, no sólo por su reducido número sino principalmente porque la mayoría de alumnos en el curso 2012-13 no participaba ni disfrutaba aún de ambos programas.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Como ya se indicó anteriormente, durante el curso 2011-2012 el Grado en Comunicación Audiovisual tuvo una comisión académica propia para los temas específicos de la titulación, la Comisión de Coordinación y de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual. Sin embargo, en el curso 2012-2013 fue disuelta debido a que no podía por sí sola supervisar y

coordinar el funcionamiento interno del Grado en Comunicación Audiovisual. También en lo concerniente a la canalización y resolución de quejas y reclamaciones.

Estas circunstancias motivaron, con fines más realistas y efectivos, la creación (en sustitución de ésta y de las otras dos Comisiones más que existían para cada Grado que imparte el centro) de una nueva Comisión de Grado, única para toda la Facultad (con todos los actores y sectores que han de estar representados en ella). Gracias a ello, se ha logrado una mayor operatividad, ya que prácticamente todos los Departamentos y Secciones departamentales están involucrados en los Grados que se ofertan en la Facultad de Ciencias de la Información. Esta nueva Comisión de Grado ha comenzado a funcionar en el curso 2012-13 y está integrada por:

- El Decano/a o persona en quien delegue.
- El Vicedecano/a encargado/a del tema de Grado, como responsable de su planificación académica.
- El Coordinador/a de cada uno de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información.
- El/la Gerente del Centro.
- Un alumno por cada Titulación de Grado, pertenecientes a la Junta de Facultad. Si no hubiera alumnos de todas las titulaciones, el número de representantes de la Junta de Facultad se quedará reducido a uno por Titulación de Grado, las que estén representadas. Supliéndose las restantes, en su caso, entre los miembros de los Delegados de curso del Centro, que serán designados por sorteo que llevará a cabo la Junta Electoral del Centro. Hasta la constitución de este nuevo órgano de participación, dicha representación quedará cerrada con los miembros de la Junta de Facultad.
- El Secretario/a de la Facultad.
- Los directores de cada Departamento o Sección departamental cuya docencia forme parte de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad. En el caso de las Unidades docentes, el Departamento asignará a un representante docente entre el profesorado inscrito en el Centro que imparte las asignaturas de Grado en la Facultad de Ciencias de la Información.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones, según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 14 de febrero de 2013:

- 1) Asistir a la Comisión de Calidad del Centro en la preparación de informes y documentos que fueran precisos para el seguimiento y evaluación de las Titulaciones de Grado de las que se ocupa.
- 2) Sugerir a la Comisión de Calidad del Centro todas aquellas propuestas de mejora que, en relación con la calidad, entienda que puedan ser necesarias para el perfeccionamiento de las enseñanzas de Grado.
- 3) Ocuparse en aplicar, gestionar y coordinar los aspectos de la calidad en las Titulaciones de Grado que le sean indicados a instancias de la Comisión de Calidad del Centro.
- 4) La supervisión y coordinación académica del desarrollo de la docencia de los Grados.

- 5) Solicitar a la Junta de Facultad los cambios oportunos en la asignación docente, previo acuerdo de los Departamentos o Secciones departamentales afectadas.
- 6) Elevar a la Junta de Facultad para su aprobación, a propuesta del Decano/a, una vez oídos los Departamentos implicados en la docencia de la Titulación, los nombres de los coordinadores de Grado, uno por titulación.
- 7) La elaboración, y en su caso revisión, de las directrices del Trabajo Fin de Grado (TFG), en las que se habrán de especificar al menos las modalidades, características generales y procedimientos para la organización, planificación, evaluación, calificación y revisión del TFG. Estas directrices, y sus posteriores modificaciones, se presentarán a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva.
- 8) Planificar y acordar, en cada curso académico, los grupos temáticos encargados de gestionar los TFG.
- 9) Resolver las peticiones de cambios de grupo de los TFG en los plazos establecidos para ello.
- 10) Dar curso a las solicitudes de revisión de los TFG, y solventar las impugnaciones presentadas relacionadas con su calificación.
- 11) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
- 12) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
- 13) Adoptar la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Grado.
- 14) Cualquiera otra función que se le atribuya o delegue por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento se describe en los siguientes puntos del citado Reglamento:

- Sesiones

1. La Comisión de Grado se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse, al menos, dos veces por curso académico.
3. La Comisión de Grado se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Grado, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

- Convocatoria y orden del día.

1. Los miembros de la Comisión de Grado deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios

disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fijará por el Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Grado. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Grado y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

4. En el Orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

- Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Grado del Centro de la Facultad de Ciencias de la Información quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente/a, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Grado podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Grado en una misma Sesión, el Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

- Cuestiones de orden

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

En resumen, el sistema de toma de decisiones se describe en los siguientes puntos del citado Reglamento:

- Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente/a. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Grado requerirá su aprobación por mayoría absoluta.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

- Actas

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Grado se levantará acta por el Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Grado, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Grado voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
6. Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario/a y serán visadas por el Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1.
7. Serán archivadas por el Secretario/a de la Facultad y estarán bajo su responsabilidad.
8. El Secretario/a remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Grado a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
9. El Acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.
10. Cualquier miembro de la Comisión de Grado que no esté de acuerdo con el contenido del

Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

- Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Grado tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación, si ésta fuera necesaria.

A lo largo del curso 2012-13 se han celebrado las siguientes reuniones:

- **1 de febrero de 2013.** Reunión constitutiva. En ella se debatió un reglamento para su aprobación en Junta de Facultad, se puso en marcha la elaboración de las Memorias de seguimiento de los Grados y se propuso la normativa que debía regular los Trabajos fin del grado. Además, se aprobó la dimisión de Emilio García como Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual y la renuncia de Ignacio Población como Coordinador del Grado en Periodismo, En sustitución de este último, se propone a Manuel Fernández Sande.
- **2 de marzo de 2013.** Reunión para el estudio y desarrollo de los TFG (definición de líneas de trabajos), una guía orientativa para la elaboración de los mismos. Además, se propone a Rafael Rodríguez Tranche como nuevo Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual.
- **28 de abril de 2013.** Reunión dedicada monográficamente a la puesta en marcha de los TFG para el curso 2013-14: contenidos, líneas de trabajo, profesores participantes. Igualmente, se aprueba realizar varias reuniones informativas para dar a conocer a los alumnos los TFG.
- **9 de mayo de 2013.** Última reunión del curso en la que se aprueba el contenido definitivo de las guías de los TFG. Además se decide reforzar la Web oficial para publicitar los estudios que se imparten en la Facultad y realizar un video promocional de la misma para su promoción en internet.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid cuenta con una plantilla docente de unos 300 profesores para la impartición de los tres títulos de Grado que se ofrecen en el Centro. Del total de estos profesores, 91 imparten su docencia en el Grado en Comunicación Audiovisual, distribuyéndose por categorías profesionales de la siguiente forma:

Plantilla Docente de Comunicación Audiovisual

Catedrático	11	12,08 %
-------------	----	---------

Titular de Universidad	31	34,06 %
Titular Interino	6	6,59 %
Titular de Escuela Universitaria	1	1,09 %
Contratado Doctor	15	16,48 %
Asociado	17	18,68 %
Ayudante Doctor	7	7,69 %
Emérito	3	3,29 %
TOTAL	91	100 %

Según se desprende del cuadro anterior, 58 docentes son profesores permanentes (11 Catedráticos de Universidad, 31 Titulares de Universidad, 1 Titulares de Escuela Universitaria y 15 Contratados Doctores) y el resto contratados en las diversas categorías administrativas. De este conjunto de profesores, casi un 72% tiene una dedicación docente a tiempo completo.

Dedicación		
TIEMPO COMPLETO	65	71,43%
TIEMPO PARCIAL	26	28,57 %
TOTAL	91	100%

Así mismo, el número de doctores asciende a un 89% del total de profesores que imparte docencia en el Grado en Comunicación Audiovisual.

Porcentaje de docentes Doctores y No Doctores		
Doctores	81	89,01%
No Doctores	10	10,99%
Total	91	100 %

Más del 45% de esta plantilla tiene una experiencia docente superior a los diez años en las materias y especialidades que imparte. Del resto de los profesores, más del 32% tiene una experiencia docente de más de cinco años y solo algo menos de un 21% de la plantilla son profesores incorporados en los últimos cinco años.

Experiencia docente		
Más de 10 años	42	46,16%
Entre 5 y 10 años	30	32,96%
Menos de 5 años	19	20,88%
Total	91	100 %

En relación a la producción científica del profesorado, medida en **sexenios**, el 35% de la plantilla docente posee algún tramo de investigación reconocido por la *Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora* (CNEAI). De hecho, en la plantilla de profesores de Ciencias de la Información se encuentran buena parte de los más reconocidos especialistas, tanto Catedráticos, Titulares como Contratados Doctores, de las enseñanzas de la Comunicación Audiovisual en España. La representación de más de un 18% de profesores Asociados ayuda a que esta titulación tenga el necesario contacto con los medios de comunicación y las empresas del sector audiovisual.

Por otro lado, como ya se indicó en el punto 2.1, hay que introducir medidas correctoras en la obtención de un mayor porcentaje de respuestas a los cuestionarios que miden la calidad del título, tanto en alumnos como en profesores. Para ello, y como proyecto de innovación educativa, el Rectorado de la UCM ha dotado con más medios a las Facultades para hacer las encuestas directamente en las aulas, durante un receso de las clases, y no esperar que cada alumno, cuando tenga tiempo entre en el enlace y rellene el cuestionario, a pesar de los sucesivos recordatorios del docente. Es imprescindible que el alumno se dé cuenta de que su opinión importa y va a servir para corregir todos los errores que se detecten en la enseñanza del título. Es necesaria, por tanto, una labor pedagógica que incida en este aspecto. Esto último cabría decir de los docentes: debemos ser los primeros críticos para conseguir que lo positivo de nuestros estudios se incentive y lo negativo sea solucionado entre todos.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Grado en Comunicación Audiovisual no contempla en su plan de estudios la realización de **prácticas externas**. Se entiende que la adquisición de los conocimientos prácticos, especialmente los referidos a los aspectos más técnicos y profesionales, no se adquieren exclusiva y forzosamente con el aprendizaje mediante prácticas externas realizadas en empresas profesionales. Por ello, las prácticas externas no están recogidas como créditos que ha de cursar el alumno dentro de la propuesta de módulos y materias que conforman el plan de estudios. Sin embargo, tradicionalmente la Facultad de Ciencias de la Información facilita a los estudiantes interesados la posibilidad de hacer prácticas externas en empresas. Para ello, y con el fin de ceñirse a los cambios introducidos por las últimas modificaciones legales, se ha derivado al *Centro de Orientación e Información para el Empleo* (COIE) de la UCM la organización y el desarrollo de las mismas, por contar con todos los requisitos que marca el RD 1707/2011, de 18 de diciembre. Lo que ahorra y centraliza mejor los esfuerzos académicos y administrativos para su tratamiento y ordenación. La Facultad sigue vinculada a esta actividad a través de los tutores que sustentan el programa de prácticas y es debidamente informada de las empresas que firman los convenios de colaboración para contar como becarios en prácticas con los alumnos del centro. Al tiempo que canaliza hacia el COIE las solicitudes de nuevas empresas que le van llegando.

En la actualidad hay convenios con más de 50 entidades adscritas a los grandes conglomerados mediáticos audiovisuales existentes en nuestro país, y también con otras empresas menores que trabajan en el ámbito digital y en las nuevas redes sociales. Estas prácticas se llevan a cabo mediante la colaboración de una amplia variedad de medios de

comunicación que operan en la Comunidad Autónoma de Madrid y en otras provincias. El requisito para los alumnos que deseen participar en estas prácticas es que estén matriculados en el Grado de Comunicación Audiovisual. Tienen preferencia los alumnos que hayan superado 120 ECTS. De este modo, se ayuda a que las estancias prácticas sean mejor aprovechadas por alumnos que disponen ya de un conocimiento adecuado para iniciarse en el ejercicio profesional.

Los alumnos que desean realizar prácticas externas se apuntan a la página Web del COIE. Allí pueden seleccionar las empresas que tienen prácticas ofertadas en su carrera. El COIE envía a las empresas los CV de los candidatos. Estas serán las que, en función del perfil indicado, hagan la selección final. Si así lo consideran adecuado, el alumno deberá antes de ser seleccionado acudir a una entrevista en caso de que la empresa lo preseleccione. La empresa designa un tutor para el estudiante que, junto al tutor nombrado por la Universidad, supervisará el desarrollo de las prácticas. Los profesores que tutorizan prácticas externas tienen establecido, al igual que con los grupos de docencia, unas tutorías semanales a las que pueden acudir los alumnos si tienen dudas o algún problema en la realización de su práctica. También están disponibles por teléfono o correo electrónico.

Los créditos reconocidos como ECTS extracurriculares son 3 por estancias de un mínimo de 3 meses en la misma empresa o institución (con una media de 5 horas por día de práctica y 5 días semanales). Estos créditos no figurarán con calificación. Para el reconocimiento, una vez terminada la práctica, será necesario presentar al tutor un informe final de la Empresa sobre el aprovechamiento del alumno y una memoria acerca de la labor realizada presentada por el estudiante.

Para más información, véase la página Web del COIE de la UCM (<http://www.ucm.es/coie>).

Hasta la fecha no se ha detectado ninguna deficiencia, señalada por parte del alumnado en la realización de sus prácticas, que invite al centro a cambiar el sistema. Cualquier problema menor ha sido resuelto satisfactoriamente por los tutores involucrados.

En relación a las **prácticas internas** (su contenido y organización), fundamentales para garantizar todas las competencias del Grado propuesto, y especialmente las referidas a las 9 salidas profesionales propuestas (director/a-realizador/a audiovisual y de productos multimedia; productor/a audiovisual y multimedia (para televisión, para videojuegos, para multimedia; guionista audiovisual y multimedia; director/a artístico/a; editor/a y postproductor/a audiovisual; diseñador/a de sonido y postproducción sonora; diseñador/a gráfico audiovisual; gestor/a audiovisual; fotógrafo/a de estudio, de moda, reportero/a gráfico), antes 11, indicar que conviene diferenciar las prácticas en función del grado de experimentalidad que posean las diferentes materias del el plan de estudios, sobre las que recaerá la adquisición de las competencias referidas en este tercer capítulo de la memoria del Título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual.

Para aquellas materias que precisan desarrollar la aplicación de los conocimientos mediante infraestructuras profesionales, la Facultad de Ciencias de la Información posee un número suficiente de platós, estudios de televisión, salas de sonido, laboratorios de fotografía, salas de edición y postproducción, estudios de radio, laboratorios de informática y laboratorios de medios impresos (señalados con detalle en el apartado de recursos materiales y servicios).

Además de estos recursos, la Facultad de Ciencias de la Información, cuenta con un periódico *on-line* y una radio (que emite por Internet) propios en los que hacen prácticas nuestros alumnos de Licenciatura y Grado. Más adelante, cuando la actual crisis lo permita, el Centro no renuncia a poner en marcha una televisión y una productora propias de la Universidad Complutense de Madrid.

La gestión del uso y organización de la infraestructura indicada, corre a cargo de un grupo de Coordinadores, que cuentan con la ayuda de personal técnico y becarios de apoyo que asisten a los profesores y estudiantes en todo aquello que precisan.

Para los aspectos más teóricos de estas materias, así como las de otras cuya aplicación de conocimientos no requiere de unas prácticas con este grado de experimentalidad, el escenario para su desarrollo será diverso en función del recurso metodológico que desee aplicar el profesor en cada momento. Para los seminarios, grupos reducidos de trabajo, prácticas de campo, por ejemplo, se podrá contar con las mismas aulas de docencia que cuentan con un óptimo equipamiento audiovisual e informático.

El alumno, dispone de acceso a la herramienta del Campus Virtual donde el profesor aloja todo el material formativo relativo a la materia impartida. El Campus Virtual ofrece además una excelente posibilidad de realizar una enseñanza-aprendizaje activa y participativa entre el profesor y el estudiante, permitiendo una atención más personalizada para desarrollar un trabajo práctico en grupos más reducidos. La utilización de esta aplicación informática es casi generalizada entre el profesorado de Ciencias de la Información. La Universidad Complutense de Madrid, dispone de una unidad de apoyo para profesores y estudiantes que necesiten ayuda para la implantación y manejo de este sistema. La propia Facultad de Ciencias de la Información, cuenta además con un profesor Coordinador del Campus Virtual para atender a los docentes de una forma más próxima.

Por su parte, cada profesor es el responsable de organizar y gestionar sus grupos de docencia en relación al contenido y desarrollo de la parte aplicada y técnica de la materia que imparta. Los Coordinadores de las materias, los Departamentos, así como la Comisión de Garantía de Calidad del Título, velan por que dichos contenidos respondan a la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas que ha de proporcionar a los estudiantes el Grado que aquí se presenta.

El sentido de todas las prácticas internas es que el estudiante pueda prestar atención a problemas y cuestiones relacionados con la materia/competencia, identificarlos, estudiarlos, debatir sobre ellos y proponer posibles soluciones. Se busca habituar al estudiante en la observación y el análisis crítico. Las prácticas más frecuentes –sin perjuicio de las que el profesor en cada momento considere más oportunas– analizan la aplicación a situaciones reales de las principales ideas de los autores clásicos, aplican los conceptos estudiados en clases teóricas y seminarios a la realidad inmediata que rodea al alumno y contienen material multimedia ilustrativo de los conocimientos adquiridos durante el curso.

[3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.](#)

Los programas de movilidad al alcance de los alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual son diversos, según sea el ámbito nacional o internacional. En el terreno nacional están disponibles las Becas SICUE-SÉNECA, compuestas por 10 convenios de intercambio de estudiantes firmado con Universidades españolas, con un total de 30 plazas compartidas con el resto de Grados de la Facultad. No es muy alta la solicitud de este tipo de becas por los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, ya que consideran que están en una de las mejores Universidades españolas, si no la mejor, por lo que no ven razón para irse a otra universidad española.

En cambio, el área internacional sí despierta un alto interés entre el alumnado, deseoso de formar parte del EEES con una experiencia directa. Estos programas se centran principalmente en las Becas LLP-ERASMUS. El número de acuerdos de intercambio de estudiantes y docentes aumenta cada año. Hay firmados convenios con centros especializados en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas de un total de 93 Universidades europeas (280 plazas). Además, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM mantiene otros programas de movilidad internacional, abiertos también a alumnos de Grado de toda la UCM, en otras universidades europeas, asiáticas, africanas, americanas y de Oceanía. Tales como: AEN/UTRECHT (modalidad dentro del LLP-Erasmus), MAUI/UTRECHT (modalidad dentro del LLP-Erasmus), UCM-IES WESLEYAN UNIVERSITY, UCM-UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, Becas Iberoamérica-Santander Universidades/UCM, Becas de Movilidad internacional Fórmula Santander para alumnos UCM, Convenios Internacionales, etc. Véase la relación de los mismos en https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/cooperations/search.php?_error=NoCookie

Para gestionar estos programas con el enorme flujo de alumnos que puede generar, la Facultad cuenta con la Oficina de Movilidad Internacional (programa Erasmus y el resto de convenios internacionales), y la Secretaría de alumnos que se ocupa de los SICUE-SÉNECA. Ambas áreas disponen de su Coordinador, los titulares de los Vicedecanatos de Relaciones Internacionales (internacional) y de Estudiantes (nacional). La oficina de Movilidad Internacional cuenta además con una Delegada de la Decana, que asiste a la actual Vicedecana de Relaciones Internacionales en el inmenso trabajo que origina la movilidad hacia y desde el extranjero. Cada año, y sólo en el programa LLP-Erasmus, salen cerca de 300 alumnos y entran un número en la misma proporción. En ese sentido, el flujo es equilibrado y, por tanto, rentable. Además, hay que sumar los trámites de los nuevos nominados para el curso siguiente y del resto del alumnado de los demás programas de movilidad internacional.

Los requisitos que han de cumplir los alumnos para participar en este tipo de programas es tener, al menos, el primer curso aprobado. Casi siempre se suelen solicitar durante el curso previo al de la estancia, si la beca es concedida. De este modo, los alumnos de 2º de Grado ya pueden pedir este tipo de movilidad para irse cuando cursen 3º o 4º curso. Las becas no son incompatibles entre sí, por lo que el estudiante puede concurrir a las diversas convocatorias. Pero si son coincidentes en el periodo académico, habrá de elegir solo una de ellas, renunciando, a favor de otro alumno, a las restantes obtenidas.

La Oficina de Movilidad Internacional y la Secretaría de alumnos asisten en todo momento a los estudiantes participantes en los diferentes programas de movilidad para que hagan en tiempo y forma, así como con la corrección necesaria, todos los trámites que se precisan. Se

revisan todos los expedientes antes, durante y una vez finalizada la movilidad para que en todos los pasos que hay que dar el alumno cumpla siempre con lo requerido. No obviando, como es lógico, que los estudiantes tienen al tiempo su parte de corresponsabilidad. En este aspecto, hay un alto grado de efectividad a pesar del escaso personal con el que se cuenta para afrontar estos números de movilidad.

Información acerca de la convocatoria general, normas específicas del Centro (igual para todos los Grados, ya que se hace conjuntamente y no de forma separada), sistema empleado para adaptar las calificaciones que traen los alumnos y otras cuestiones de interés se encuentran disponibles en la página Web de la Oficina de Movilidad Internacional <http://ccinformacion.ucm.es/oficina-erasmus>.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales pide a cada alumno participante en la movilidad, a través de un programa informático específico (*Moveon*), que envíe a su regreso una pequeña memoria de su experiencia. La mayoría arroja una valoración muy positiva. Los *contras* se centran fundamentalmente en la financiación de las becas, cada vez más escasas, que va más allá del ámbito académico que la Facultad puede abordar para mejorar. Los problemas de esta índole, que se han detectado al llegar a los Coordinadores las quejas de los alumnos, se han abordado por estos con las Universidades de destino de cada alumno, encontrando soluciones a las mismas en la menor brevedad de tiempo.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como ya se ha señalado anteriormente en los puntos 2.1 y 3.2, el principal instrumento de análisis de este subcriterio, las Encuestas de Satisfacción, han tenido un índice de participación muy bajo: 13,10% del total de estudiantes y 21,13% de los docentes. Con estas cifras no es posible realizar una lectura de los datos arrojados que realmente nos dé información apreciable en cada ítem encuestado. Esta circunstancia ha suscitado que la Comisión de Calidad haya propuesto en su última reunión intensificar la campaña de concienciación sobre todos los colectivos involucrados de cara a las próximas encuestas. No obstante, mencionaremos algunos resultados (no abordados anteriormente) que pueden indicar tendencias susceptibles de estudio en el futuro. En la Encuesta de docentes el ítem puntuado más bajo, 6,33, es el Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente. Entendemos que el desarrollo de los nuevos Grados ha generado una rutina administrativa adicional en la que el profesorado debe tomar parte activa, lo cual conlleva una carga adicional en sus tareas a la que poco a poco deberá habituarse.

La encuesta del alumnado señala, como dato más llamativo, una valoración muy baja de las instalaciones y recursos de apoyo a la docencia. Entendemos que esta percepción puede ser debida a que en los dos primeros cursos los alumnos tienen asignaturas con poca carga práctica. Como la encuesta no significa el curso en el que están los alumnos que responden a la misma, es posible que muchos se encuentren cursando esos primeros años. Lo cierto es que, como se detallará en la Fortalezas del Título, en los últimos años la Facultad ha hecho un gran esfuerzo

por dotarse de instalaciones y medios que permitan el desarrollo de las actividades prácticas del Grado.

Por el contrario, los alumnos valoran muy positivamente todos los aspectos que tienen que ver con la organización de la docencia, metodología y distribución de tareas a lo largo del curso.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede aún. Los primeros graduados finalizarán en junio de 2014.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

El análisis de este epígrafe se presenta en tres apartados:

A. Buzón de sugerencias

La Facultad de Ciencias de la Información tiene un Buzón de sugerencias. No ha sido muy utilizado por los estudiantes (tampoco por los profesores ni por el PAS) durante estos tres primeros años de implantación del Grado.

B. Sugerencias

No ha habido sugerencias manifestadas en las reuniones celebradas ni por ningún otro sistema de comunicación que obliguen a medidas concretas ni cambios.

C. Quejas y Reclamaciones

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones en la Facultad de Ciencias de la Información, concernientes a las titulaciones que imparte, posee el siguiente protocolo de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia, que se puede descargar de la Web del Centro o recoger en Información y Registro, dirigida a la Decana de la Facultad (presidenta de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la web de la Facultad durante el curso 2013-14 un Buzón de quejas y reclamaciones (y también sugerencias) por cada Grado, al que atiende el Coordinador del mismo.

2. El Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual, en este caso, recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan

presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.

3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.

5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde (véase por ejemplo las reclamaciones de calificaciones de las materias que los Departamentos tienen a su cargo). Igualmente puede contar con la Comisión de Grado para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.

6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.

7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, por la Sección o Departamento afectado o la Comisión de Grado, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Grado en Comunicación audiovisual será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.

9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

Las pocas reclamaciones que se reciben proceden en su mayoría de estudiantes disconformes con la calificación obtenida y siguen el cauce anteriormente señalado. Aunque este bajo índice puede considerarse una manifestación del buen funcionamiento del Grado, se está trabajando en difundir el sistema de Quejas y Reclamaciones para que todo el alumnado conozca su existencia y funcionamiento.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

NO APLICABLE

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

En líneas generales, el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título sobre el Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Información de UCM obtuvo una buena valoración con algunas recomendaciones y algún aspecto inadecuado. En concreto, se valoraban como inadecuados varios elementos de la información ofrecida en la página web de la facultad: planificación de las enseñanzas, la descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal, y adecuación a la adquisición de competencias, calendario de implantación del título, acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes, y prácticas externas (convenios, sistemas de tutorías, criterios de adjudicación, etc.). De igual forma, se recomendaba ofrecer información completa de las guías docentes. A este respecto, cabe señalar que la página web sufrió un proceso de migración, por lo que es posible que algunos contenidos no se presentaran circunstancialmente de forma adecuada. En la actualidad, y dado que el informe de la ACAP se recibió en enero de 2014, se están revisando todos los contenidos mencionados de manera que la accesibilidad a la información sea más amigable y correcta. Así mismo, se sigue trabajando

en la mejora de todos aquellos aspectos que faciliten a los alumnos e interesados los contenidos de la web.

Además, se están completando las guías docentes para que contengan toda la información necesaria.

Por último, también se consideraba como inadecuada la información referente a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG. Igualmente, también se está trabajando en transmitir estas mejoras del modo más adecuado.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

En líneas generales, el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de calidad de las Titulaciones de la UCM para la mejora del Título sobre el Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Información de UCM obtuvo una buena valoración con algunas recomendaciones. En concreto, se recomendaba nombrar un asesor externo en la Comisión de Calidad del Centro (ya realizado e indicado más arriba). También realizar un análisis correlacionado, causal y evolutivo de los Indicadores cuantitativos del Subcriterio 2. Como hemos señalado, aún no dispones de encuestas con valor estadístico ni se ha implantado el Grado en su totalidad, por lo que dicho análisis todavía no es posible en su totalidad. Además, sobre el procedimiento de Quejas y reclamaciones, se recomendaba realizar un análisis de por qué no se utilizan estos canales. Ciertamente, el número de incidencias ha sido mínimo en los tres años de implantación del Grado. Caben varias explicaciones: desconocimiento del mecanismo (pese a su fácil localización en la web), falta de hábito entre los estudiantes, desconocimiento de sus derechos y deberes; pero también el hecho de que muchas incidencias se resuelvan previamente acudiendo a los profesores, coordinadores, PAS y vicedecanos. Con todo, esperamos que el nuevo buzón electrónico introducido favorezca la utilización de este cauce de participación en la actividad académica.

Por último, se recomendaba indicar las acciones que se iban a acometer en el plan de mejora, circunstancia que será explicada en 7.2.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

Las principales acciones de mejora establecidas primero por la Comisión de Calidad y después aprobadas por la Junta de Facultad han sido las relativas al sistema de Quejas y reclamaciones y a las campañas de fomento de participación en las Encuestas de satisfacción. Ambas ya mencionadas en distintos puntos de esta Memoria.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

NO SE HA REALIZADO NINGUNA

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

NO SE HA REALIZADO NINGUNA

• **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

En primer lugar, en cuanto a los canales de información, la Facultad de Ciencias de la Información ha hecho un gran esfuerzo en estos tres primeros años de implantación de sus Grados para darlos a conocer a los alumnos de bachillerato que han de hacer la selectividad en cada curso académico. Igualmente, con los alumnos ya matriculados, desarrolla una labor informativa, de acogida y tutela desde el primer día: acto de bienvenida a los nuevos alumnos, sesiones explicativas del funcionamiento de los recursos y servicios, información detallada y actualizada de todo lo concerniente al Grado en la Web del Centro, pantallas informativas en distintos puntos de la facultad que publicitan los diferentes eventos, tutorías de los profesores, Campus Virtual... Todos los cargos académicos (equipo Decanal, Directores de Departamentos y Secciones departamentales, Coordinador del Grado...) están a disposición del alumnado para resolver, con la mayor rapidez posible, sus dudas, problemas, quejas.... En este sentido, el Vicedecanato de Estudiantes realiza una labor importante, inculcando al alumnado la necesidad de su participación en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Otra de sus fortalezas destacadas es la experiencia docente e investigadora de gran parte del PDI vinculado al Grado en Comunicación Audiovisual. En este sentido, cabe destacar que la totalidad de los profesores evaluados en el programa DOCENTIA recibieron una evaluación positiva en las encuestas correspondientes al curso 2011-12. Además, el porcentaje de profesores evaluados aumentó 11 puntos hasta situarse en casi un 23% del total de la plantilla.

Estas cifras están avaladas por otros indicadores positivos de las Encuestas de satisfacción: la observancia del horario de las clases diarias, las tutorías y utilidad de las mismas, el cumplimiento de los programas, el hecho de que los contenidos de las materias estén organizados y no se solapen con los de otras asignaturas de forma preocupante, la adecuada metodología empleada en su enseñanza, así como la ausencia de retrasos significativos en la notificación de calificaciones. Otros aspectos bien valorados son la Biblioteca y el servicio que ofrece el Campus Virtual. Como ya se indicó, la satisfacción global del alumnado con la

titulación logra un respaldo de 5,20. En el caso del profesorado, la satisfacción con la actividad docente realizada alcanza el 8,53.

Además, de cara al desarrollo del Grado, la Facultad ha hecho un esfuerzo por adecuar y mejorar sus instalaciones para atender a la carga práctica de buena parte de las materias. En los últimos 4 años, la Facultad ha puesto en marcha dos platós más para cine y televisión (con sus correspondientes controles de realización para producir programas con técnica multicámara), con nueva dotación de material tecnológico y de escenografía. Se ha renovado el antiguo laboratorio de fotografía, hoy rebautizado como Sala multimedia. También se ha comprado equipo técnico para la grabación, los laboratorios de informática y salas de edición (equipadas con AVID). Todas estas instalaciones cuentan con un sistema de reserva por Internet, reseñados en el apartado de recursos materiales y servicios del apartado Web del Grado. Además, se ha desarrollado el dominio Web (CCINF.es) para gestionar un portal de información con los alumnos que aproveche las redes sociales, herramientas de mejora docente bajo demanda, un periódico *on-line* con la plataforma y recursos que ofrece *joomla*, así como un servidor de gran capacidad para vídeos. Esto último a petición de varios Departamentos, aplicable no sólo a Grado, sino igualmente útil para el desarrollo de determinados Másteres Oficiales de la Facultad.

A todo ello hay que añadir las continuas actividades que se celebran en nuestra facultad, relacionadas específicamente con el Grado y en muchos casos pensadas específicamente para complementar algunas materias: preestrenos cinematográficos, congresos, seminarios, mesas redondas, presentaciones de libros, conferencias, encuentros con profesionales de los medios... Todas estas actividades permiten al alumnado complementar sus estudios y ponerlos en relación con las dinámicas profesionales y las líneas de investigación actuales más importantes.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Pese al ya reiterado escaso grado de participación en las encuestas de satisfacción, como hemos planteado anteriormente, hay algunos puntos que será preciso observar. En concreto, los dos aspectos peor valorados en las encuestas del alumnado: las instalaciones para la docencia (aulas) con 3,84 y los recursos de apoyo a la misma (laboratorios, talleres, aulas informáticas...) con 2,93 (este último ítem solo presente en el cuestionario de alumnos). Puntuaciones que han empeorado con respecto al curso 2011-12: 4,07 y 3,31 respectivamente. Sorprende esta valoración cuando precisamente se está realizando el esfuerzo ya mencionado.

En cuanto a las instalaciones para la docencia, las aulas tienen todas el material necesario para dar las clases (pizarra, proyector (LCD), ordenador, reproductor de DVD, megafonía y sistema de sonido...). Al menos, la puntuación de los docentes ha mejorado al respecto: 6,33 frente al 5,73 del curso 2011-12.

Es preciso recordar que el edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Información (donde se desarrollan las clases de 1º a 3º de Grado) tiene ya 42 años, y un diseño discutible para el fin educativo con el que fue concebido, que dificulta la acústica, sonoridad y aislamiento necesarios de unas clases concebidas para una capacidad más alta que la que hoy en día mantienen. Es por ello que, dentro del plan de mantenimiento anual, y a pesar de la precariedad económica que padecen las universidades públicas en los últimos años, se está llevando a cabo un proyecto de mejora en este sentido, aplicado por etapas durante los periodos sin docencia. Además, la catalogación de dicho inmueble como bien de interés cultural, dentro de la defensa del patrimonio artístico, no deja mucha iniciativa para más reformas que se podrían poner en marcha. A estas mejoras cabe añadir la reposición de proyectores, monitores, ordenadores, sistemas de sonido...

Tal vez todas estas mejoras e iniciativas, que han permitido un salto de calidad para la docencia, a pesar de que han sido debatidos en comisiones y Junta de Facultad, no gocen del conocimiento de los alumnos y profesores que han respondido a los cuestionarios. A este respecto, sería de gran utilidad introducir en las encuestas el curso en el que se encuentra el alumno, lo que permitiría deducir el grado de conocimiento y uso de las instalaciones referidas (pues la mayoría de las materias que requieren uso de instalaciones se concentran en los dos últimos años del Grado).

Con todo, esta posible falta de información podría combatirse con una intensificación de los instrumentos de los que dispone la Facultad (acto de bienvenida, pantallas informativas, web...) para su difusión.

Por lo general, el Grado se sigue desarrollando con total normalidad y dentro de los estándares de calidad necesarios. La única deficiencia observada fue en el anterior curso 2011-12, relacionada con el despliegue del SGIC, al poner en marcha una Comisión de Coordinación y Calidad para el Grado en Comunicación Audiovisual insuficiente. Lo que motivó su sustitución por una nueva Comisión académica de Grado, conjunta para todos los Grados impartidos en la Facultad. Tal y como ha quedado reseñado en el apartado 3.1. del subcriterio 3 de esta memoria. Por lo que en ese sentido, está ya subsanada y la nueva Comisión desarrolla plenamente en la actualidad las competencias para las que fue creada.

[7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.](#)

Durante el curso 2012-13 se materializó el Plan de acciones y medidas de mejora, iniciado en el curso anterior, que contenía la necesidad de remozar la Web de la Facultad, para hacerla más accesible, operativa y dotarla de una mejor visibilidad. Completando igualmente aquellos elementos de información necesarios que se echaban en falta. Todo esto se ha realizado hasta

donde era técnicamente posible. Por cuanto la todavía Web general de la UCM sigue siendo muy rígida y condiciona bastante la presentación y colocación de los diferentes bloques temáticos.

Además, se ha mejorado el sistema de Quejas y reclamaciones, potenciando el Buzón electrónico.

Para el curso 2013-14 se está trabajando en conseguir una mayor armonización entre las distintas materias que integran el Grado a través de reuniones con los coordinadores de asignaturas y la mejora de las guías docentes. Además, se están buscando fórmulas, que requieren la colaboración conjunta de todos los docentes y departamentos implicados, para adecuar aquellas materias que implican el conocimiento aplicado de herramientas técnicas. Se trataría de trazar un plan gradual y coordinado para evitar lagunas o solapamientos. Por ejemplo, que los conocimientos operativos de programas informáticos (*Photoshop, Finalcut, AVID*) y de equipos (cámaras, sonido, controles de realización, microfonía...) se compartieran e integraran para su posterior uso creativo y reflexivo en asignaturas como Tecnologías de la Sociedad de la Información Aplicadas a la Comunicación Audiovisual (1º), Fotografía (2ª), Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales (2º), Teoría y Técnica del Sonido (3º) Dirección Cinematográfica (3º), Realización Televisiva (4º) y Edición y Postproducción (4º).

Respecto a la participación de todos los colectivos en las encuestas (DOCENTIA y Satisfacción), se van a redoblar los esfuerzos para mejorar y aumentar la participación. Para ello, será imprescindible establecer mecanismos que faciliten la misma.

Por último, en líneas generales las distintas instancias de gobierno y coordinación de la Facultad apuestan de forma decidida por seguir trabajando como hasta ahora en procurar una mayor calidad y eficiencia del Grado en Comunicación Audiovisual. Mejorando, si cabe, los canales de información y solicitando a la UCM una optimización en la elaboración y aplicación de los cuestionarios de satisfacción. Labor en la que todos hemos de colaborar, alumnos, docentes y PAS.

Memoria aprobada por la Junta del Centro el 7 de abril de 2014.